

**La Cofradía de la Dormición de la Virgen del
Carmen Alto de Quito**

Byron Lucero

Quito, 2014

Tabla de contenido

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS MONASTERIOS, COFRADÍAS Y EL ARTE	4
2.1 EL ESPACIO FEMENINO: BEATERIOS, RECOGIMIENTOS Y MONASTERIOS	4
2.2 LAS CORPORACIONES: GREMIOS Y COFRADÍAS	6
2.3 LAS COFRADÍAS	7
3.- LA VIRGEN DEL TRÁNSITO, UNA TÍPICA ADVOCACIÓN CONVENTUAL	12
3.1 EVOLUCIÓN DE LA DEVOCIÓN Y FESTIVIDAD	15
3.2 TRATAMIENTO ICONOGRÁFICO DE LA ADVOCACIÓN	17
3.3 EL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE LA VIRGEN DEL TRÁNSITO	18
4. LA CONFORMACIÓN DE LA COFRADÍA	20
4.1 LAS CONSTITUCIONES	23
4.2 AUTORIDADES	24
4.3 CUOTA DE INGRESO	24
4.4 MEMBRESÍA	27
4.5 LA FIESTA DE LA COFRADÍA DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA MADRE DE DIOS EN EL MISTERIO DE SU GLORIOSO TRÁNSITO Y ASUNCIÓN A LOS CIELOS.	28
4.6 INVENTARIO DE LAS JOYAS Y VESTUARIOS PERTENECIENTES A LA COFRADÍA	30
4.7 REFERENCIAS DEL CULTO EN EL SIGLO XIX	32
5. CONCLUSIONES	34

La Cofradía De La Dormición De La Virgen Del Carmen Alto De Quito

1.- Introducción

El presente estudio hace referencia a la Cofradía del Tránsito establecida en el Monasterio del Carmen Alto de Quito. Por algunos documentos se conoce de su presencia en el Quito del siglo XVIII. Es importante analizar a esta corporación por cuanto, la que fue la casa de Santa Mariana de Jesús y posterior Monasterio carmelita de San José o de la “antigua fundación”, acaba de abrir sus puertas al público para mostrar su riqueza arquitectónica, histórica y artística, entre las que destaca el conjunto escultórico de la Virgen del Tránsito que estuvo relacionado con la cofradía; este texto, entonces, aportará para un mejor conocimiento del entorno cultural y temporal de este nuevo espacio de manifestación del arte quiteño.

El archivo carmelita no dispone de variada documentación en torno a la cofradía. La misma hermandad, parece que no llegó a consolidarse como otras cofradías quiteñas, por lo que los datos son dispersos. Existen algunos expedientes que dan fe de su existencia y que son los que han aprovechado algunos investigadores para sacar luces sobre el particular.

Por las características de este tipo de temática se ha visto la necesidad de incorporar reflexiones acerca de las categorías conceptuales incluidas en el texto para una mejor comprensión de lo que representó en sí la Cofradía del Tránsito y Asunción de la Virgen, esto es descripciones de la aparición y evolución de las hermandades, su composición y accionar, algunas referencias a los espacios conventuales femeninos y al arte desarrollado en estos espacios.

Posteriormente se hace una presentación de la cofradía y sus componentes principales para llegar a una conclusión definitiva que permite tipificarla más como grupo de celebración de una fiesta más que una corporación, hermandad o cofradía.

2.- Consideraciones acerca de los monasterios, cofradías y el arte

2.1 El espacio femenino: beaterios, recogimientos y monasterios

La colonización del territorio americano trasladó el cristianismo al Nuevo Mundo; la Iglesia fue una más de las instituciones que se asentaron y participaron en la colonización como un componente más, y estuvo al servicio del proceso de conquista y de dominación colonial; sin embargo, su estructuración institucional estuvo condicionada por procesos de larga duración.

Tempranamente, en la Iglesia se perfilaban dos espacios socio-institucionales: las ciudades, en las que la vida religiosa se desarrollaba en torno a las parroquias, mantenidas en general por el clero secular, pero también en torno a las casas de las órdenes religiosas en cuyas iglesias el culto y las devociones eran muy frecuentados, y el espacio rural, en el que los indios eran los principales factores de dedicación.

En la ciudad, la maternidad, el matrimonio y el convento eran los espacios otorgados a las mujeres, esto, que se había hecho práctica desde la baja edad media en Europa, se hizo costumbre, también en América; así, los “espacios para mujeres”, como los beaterios y los conventos, fueron apareciendo temprana y paulatinamente; sin embargo, hay que anotar que, la mayoría de estas fundaciones fueron realizadas por mujeres que vivían en América y no por ibéricas que llegaron a continuar su vivencia religiosa iniciada en el viejo continente. En este aspecto, el caso masculino fue totalmente diferente.

Se podría afirmar, incluso que la conquista se asimilaba como acto varonil: las mujeres eran compañeras temporales de los conquistadores; la Iglesia establecía preceptos acerca de la sumisión femenina, la necesidad de un orden de relaciones de poder no sólo en su interior sino también en el ámbito social y, procurando, la eliminación de la mujer de cualquier espacio en el que pudiera tener potestad religiosa¹.

La preocupación se centraba sobre la idea de que en América debía vivirse a imagen y semejanza del viejo continente: a aquellas mujeres que aquí se les descubriera

¹ Mannarelli, M.E., *Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI*. Cusco.

con carisma en el mundo de los símbolos, se las tacharía de herejes y se les interrogaría y procesaría formalmente, a las que llegaran para reunirse con sus esposos, colonos primerizos, se les dejaría tras las rendijas de los balcones coloniales o en los beaterios y a las que decidieran llevar a cabo fundaciones más formales se les sometería a una legislación que, bajo el control del mundo masculino, se desarrollara en clausura.

Aquellos textos y códigos que establecían los parámetros de lo que tenía que ser la educación de la mujer llegaron a América trayendo consigo la tradición del ocultamiento de las mujeres y la de una vida monjil para ellas que se confundía en ocasiones con la vida religiosa y que institucionalizaba la figura masculina como guía en todos los espacios².

Eran el esposo, o el padre, quienes decidían que su esposa o hija pudiera ingresar en un beaterio, o, más adelante, en un monasterio y era también en función de ser hijas legítimas de varones que las mujeres ingresaran en los establecimientos de una manera u otra.

Recogimientos, beaterios, conventos, todos estos “espacios cerrados” se enfocaban a garantizar la virginidad en primera instancia, la regularización de su comportamiento y la canalización de lo que les era transmitido, generalmente al cuidado de frailes o de mujeres beatas.

Estos espacios, garantizaban también, el control de comportamientos no deseados, o la perpetuidad de la división social de clases, es decir, el hecho de que en el recogimiento o monasterio las mujeres mantuvieran escalas sociales delimitadas e impidieran, a la vez, su mezcla con varones de otras clases sociales.

Tan importante era este aspecto que se legisló para controlar lo relacionado con los monasterios femeninos, estableciendo una clara distancia como para que los clérigos y religiosos que las dirigían espiritualmente no cayeran en “tentación” o incumplieran por ello sus reglas y por otro lado, puentes o cercanías para canalizar cualquier expresión de libertad que las mujeres dejasen ver.

² Por ejemplo la obra de Luis Vives, *Instrucción de la mujer cristiana*, o la de fray Luis de León, *La perfecta casada*.

Así, el Tercer Concilio Limense, por ejemplo, dedica varios capítulos a la visita que los clérigos debían hacer a las monjas, a cómo tenían que llevarla a cabo, a cómo debían ser los locutorios; los Sínodos de Santo Toribio de Mogrovejo establecen que ningún clérigo pueda visitarlas sin licencia expresa de sus superiores, que los visitantes no hagan la visita dentro del monasterio sino es por causa urgente y que las cosas que se pudiese administrar sin ser necesario estar dentro, no se hicieran de otra manera.

2.2 Las Corporaciones: gremios y cofradías

Las cofradías en Europa, y específicamente en España, tienen antecedentes remotos; hay quienes ven sus orígenes en las Gildas romanas, en los *somatem* medievales o en la santa hermandad encargada de la vigilancia de puentes y caminos. Sea cual fuere su génesis, el hecho es que responden a esa inclinación natural del ser humano por juntarse en beneficio del común, en aras a conseguir logros que, individualmente serían difíciles de lograr.

Hay que anotar que, ya para el siglo XII, la conformación de los burgos, fruto de la desarticulación social y económica producida por la decadencia del sistema feudal, provoca la aparición de los gremios de oficios o asociaciones que agrupaban a quienes practicaban un determinado trabajo manual, actividad prioritaria para ganarse la vida en estas nacientes urbes.

Herreros, espaderos, tejedores, tintoreros, pintores, talladores, etc., conforman corporaciones con el fin de auxiliarse mutuamente, pero, es importante señalar que, sobre todo, esta forma de organización fue promovida por los ayuntamientos o cabildos, instituciones que empezaron a regular la vida de las urbes, con el fin de normar las actividades manuales evitando el abuso en los precios, la invasión de los espacios públicos, garantizando la calidad de los trabajos y el control de la tributación, todo esto en base a *Veedores*.

De ahí que se emitieron ordenanzas que regulaban a cada una de las corporaciones en las que se exigía el nombramiento de autoridades internas (Alcaldes), el

procedimiento para la consecución del grado de maestro, por ende se normaba el proceso de aprendizaje (aprendiz, oficial, maestro), se definían los exámenes correspondientes, tanto teóricos como prácticos para que, una vez nominado maestro, se pudiera abrir tienda o taller.

Varios aspectos de la vida interna de los gremios se contemplaban en las ordenanzas, sobre todo aquellos orientados al auxilio y apoyo mutuos. Uno de los puntos más importantes era el de colocar al gremio bajo la protección de un santo patrono, como reflejo de la profunda mentalidad religiosa de la época.

El santo escogido, generalmente correspondía a aquel que había practicado el oficio: San José carpintero, San Eloy platero, etc. A este santo el gremio le erigía un altar en donde colocaba su imagen y le celebraba una fiesta anual.

Gran momento era aquel en el que el gremio procesionaba con la imagen de su santo patrono por las calles de la urbe, pues, en esta actividad estaban implícitos no solo la demostración de fe cristiana sino también el prestigio de la corporación.

De ahí que algunos gremios derivaron en cofradías al unir el aspecto de solidaridad y mutualidad con el de la fe y la devoción, en este caso se estaría hablando de cofradías gremiales como las de San Eloy de los plateros.

2.3 Las Cofradías

Las cofradías son instituciones que guardan gran acercamiento con los gremios; para varios estudiosos del tema, el gremio pudo haber originado a la cofradía precisamente gracias a este último aspecto descrito en el párrafo anterior, el ámbito devocional. Para otros, gremio y cofradía evolucionaron separadamente y son fruto de la mentalidad religiosa de la edad media³.

³ Isidoro Moreno, *Las hermandades andaluzas*. Una aproximación desde la antropología, Universidad de Sevilla, 1974.

Las cofradías pueden ser definidas como asociaciones de tipo piadoso que reúnen a devotos de una imagen o advocación cristiana, con el fin de garantizarse bienes espirituales tras la práctica de la piedad, la caridad, o la devoción cristiana.

En muchas ocasiones, estas corporaciones fueron, por ende, utilizadas como punta de lanza para la intromisión del cristianismo, tal y como ocurrió en América, en donde la participación de los indígenas en las cofradías fue tomada como señal de su aceptación de la nueva fe.

Las cofradías no estaban supeditadas al control secular por su característica devota pero sí al eclesiástico; para erigirse necesitaban el permiso del Obispo. Al igual que los gremios se regían por un grupo de normas denominadas Constituciones las cuales eran el documento a someterse a aprobación de la Iglesia.

Muchas cofradías en América no eran sino fundaciones de quienes, perteneciendo a estas corporaciones en España querían instaurar la devoción en América; en este sentido la cofradía americana venía a ser una extensión de la española por lo que asumían sus constituciones; a aquellas, se les denomina archicofradías por haberse extendido hacia lejanos lugares, tales la Cofradía del Rosario, la cofradía del Santísimo Sacramento, entre otras.

Las Constituciones definían el tipo de cofradía, que podía ser, generalmente, de penitencia, en la que se obligaba a sus miembros a la práctica de la disciplina corporal, con hermanos de luz, que procesionaban con hachas, o de sangre, que hacían penitencia pública; y cofradías sacramentales fundamentadas en la participación de sus miembros en la confesión y comunión.

Las reglas o constituciones establecían el modo de gobierno, las autoridades, y los procedimientos a seguirse para ingresos de miembros, para procesión pública, para el día de fiesta de la imagen patrona y, para definir la política de la hermandad con respecto a temas de su interés. Establecían también la política del manejo económico, factor fundamental en una hermandad, no sólo porque los recursos eran necesarios para el culto y una serie de actividades que trascendieron lo religioso.

Por todas estas características, entonces, una cofradía participaba de tres componentes: el social, por su mismo carácter de asociación de personas; religioso, por sus fines intrínsecos que motivaban la fundación y, económico, por cuanto su funcionamiento y objetivos estaba sustentado en recursos, capitales y bienes; hay que tomar en cuenta que, con el tiempo, este último factor trascendió a los dos restantes, pues una gran parte del total de cofradías se convirtieron en entes financieros, crediticios y dinamizadores del mercado de bienes raíces y mercancías.

En cuanto a las autoridades, la máxima en una cofradía era el mayordomo, elegido por la mayoría de sus miembros; estaba la figura del síndico, una especie de tesorero que administraba los bienes de la hermandad; el o los priostes, encargados de la fiesta de la imagen patrona; alumbradores, muñidores o vestidos, encargados del mantenimiento de la imagen y acompañamiento a la misma en las procesiones, los diputados o encargados de realizar aquellas demandas que requería de sí la institución, escribano o encargado del registro de las actividades y actos oficiales.

Los Cofrades Veinticuatro

Una instancia especial que tuvieron las cofradías fue el de la veinticuatría. Se ha constatado documentalmente que en Quito existió esta categoría; pero, ¿de qué se trataba y qué implicaba ser cofrade veinticuatro?

Su origen, posiblemente, esté en los ediles del Cabildo de Sevilla hacia el siglo XII, cuando, esta corporación estuvo conformada por los 24 representantes de igual número de localidades. Ya, en el ámbito devocional, la veinticuatría era un cargo honorífico y se accedía a ella tras haber pagado una interesante cuota de ingreso, que superaba el monto ordinario.

Como “Cofrade Veinticuatro” se gozaba de ciertos privilegios como presidir las procesiones públicas, recibir la comunión a domicilio en caso de enfermedad, y ocupar puestos de honor en los eventos que la cofradía realizaba.

Ingreso

Para ser miembro de una cofradía se necesitaba pagar una cuota que, generalmente, fluctuaba entre 2 pesos y 4 pesos. Se podía dar también achas o cera, pues esta era uno de los elementos más importantes para el culto de la imagen.

Los ingresos de nuevos cofrades se los realizaba el día en que la hermandad festejaba a su imagen patrona; de acuerdo al número de miembros existieron cofradías muy importantes, como la de la Virgen del Rosario establecida en el convento de Santo Domingo de Quito, la del Santísimo Sacramento de El Sagrario, la de la Virgen del Pilar del convento de San Francisco, la cofradía de San Pedro de la Catedral, entre otras, que agrupaban a lo más granado de la sociedad local y cuya pertenencia otorgaba cierto grado de status.

Algunas cofradías no llegaron a tener un número considerable de miembros y, al estar inmersas en un entorno barroco donde la celebración pública decía mucho de la importancia y trascendencia de una corporación, fueron agrupaciones menores que en cierta forma tuvieron una opaca existencia. Respondían a iniciativas privadas dentro de un entorno específico, como un monasterio por ejemplo, que querían impulsar devociones muy particulares, por ende, su trascendencia era mínima a nivel local.

Cabe anotar, eso sí, que el número de miembros no necesariamente indicaba la importancia de la cofradía; muchas de estas corporaciones, sobre todo aquellas fundadas en monasterios femeninos, no tenían centenares de miembros afiliados, pero, en cambio, concentraban a la elite local: Presidente de la Audiencia, Obispo, Regidores, Miembros de los cabildos civil y eclesiástico, mercaderes, encomenderos, algunos de ellos, familiares de las monjas.

Otras sí, no llegaron a tener mayoritario clientelismo y fueron iniciativas devocionales que nunca prosperaron y que más bien tuvieron efímera existencia. Muchas de estas se fundaron en monasterios femeninos de clausura y, cuando moría la promotora de la devoción dejaba de existir también la hermandad.

Cofradías y muerte

En América, la sociedad indiana se estaba asentando definitivamente, haciéndose cada vez más compleja, con sus rasgos distintivos: la criollización, la mezcla racial y sus consecuencias en sus formas de vida y mentalidades, así como el riesgo de la corrupción de costumbres.

La Iglesia y la Corona pretendían que en América se levantara una Iglesia santa, sin herejía, sin pecado, que al menos formalmente estuviera en los márgenes de la ortodoxia. Para ello era necesario proclamar un control estricto de cualquier expresión adscrita al marco religioso, de la norma y la prohibición y también, fomentar la instauración de asociaciones que favorecieran la participación sacramental, la práctica de la piedad y de las costumbres cristianas. En este sentido, al menos en un primer momento, se veía con buenos ojos el establecimiento de cofradías en el nuevo mundo.

Precisamente, debido al deseo de hacer de América una tierra santa, se había impuesto una serie de requerimientos para quienes deseaban viajar a las colonias; se buscaba impedir el paso de personas imbuidas en credos dudosos o ajenos a la institucionalidad: judíos, conversos, protestantes, iluminados, milenaristas, etc. Lo importante era, entonces, demostrar y probar que el individuo interesado en ir a América era un cristiano viejo, es decir que su fe se había establecido en su familia hace varias generaciones atrás.

Una de las muestras más categóricas de demostrar que un individuo no era un neófito o converso era, precisamente, el hecho de pertenecer o haber sido miembro de una cofradía y enrolarse en las que se habían ya establecido o se iban instaurando en el Nuevo Mundo.

Además, la Iglesia, en los momentos de la colonización americana, era una institución que estaba en plena aplicación de su política Contrarreformista; Trento había considerado que las cofradías eran la mejor opción para la expansión del cristianismo, tal como había sucedido siglos atrás en la Europa septentrional. Pero, al encontrarse en plena lucha dogmática, favorecía y recomendaba la fundación de cofradías del

Santísimo Sacramento y de la Inmaculada Concepción, exigiéndose que en todo pueblo debía establecerse al menos una de cada una de ellas.

De ahí que en la ciudad de Quito, tempranamente se fundó ya en 1545, la cofradía del Santísimo Sacramento Viático de Enfermos en la iglesia mayor, y que, ya en el siglo XVII, se trasladaría a la iglesia de El Sagrario construida por esta institución.

3.- La Virgen del Tránsito, una típica advocación conventual

Es interesante evidenciar que el culto a la Virgen del Tránsito se encuentra presente en todos los monasterios femeninos de clausura de Quito. En cada uno de ellos se mantienen imágenes que recuerdan el momento de transición de la Virgen María hacia el cielo: la cama con la imagen yacente, casi siempre de vestir, cabello natural, y, como en el caso del monasterio del Carmen Alto, con la escena completa con los doce apóstoles y los ángeles que lloran ante la emotividad del momento. Como apunta... estas imágenes principales no eran las únicas, pues, generalmente, había otras de pequeñas dimensiones en otros espacios del convento⁴.

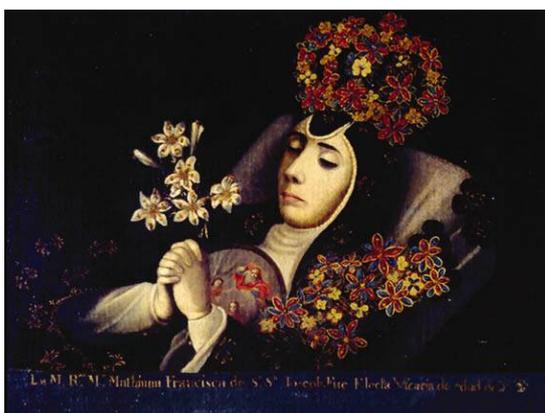
¿A qué se debe este particular?

La mentalidad conventual forjó un paralelismo entre la Virgen María y las monjas: las dos son vírgenes, reinas y santas. La madre de Cristo representa a todas aquellas mujeres cuya vida se ha dedicado al servicio de su Hijo dentro de lo que la Iglesia denomina “consagración”; así como María después de su vida de ministerio fue recibida en el cielo por la Trinidad Divina para gozar de la plenitud de la gloria, una monja, después de su vida consagrada al Señor, será recibida por su esposo místico Jesucristo.

Como vemos, la escena de la Dormición de la Virgen era asumida como propia por cada una de las mujeres consagradas al servicio religioso de contemplación dentro de un monasterio de clausura.

⁴ Ángel Peña Martín, “*El Carmen Alto de Quito (Ecuador), en el contexto del culto a la Virgen del Tránsito territorio de la monarquía hispánica*” en *Advocaciones Marianas de Gloria*, San Lorenzo del escurial, 2012.

De ahí la costumbre de coronar a las monjas que habían muerto, para significar su triunfo sobre la temporalidad y la “vanitas” del mundo, y hacer evidente su nuevo estado de gozo; en algunas ocasiones, se retrataba post mortem a la monja fallecida con la corona de flores sobre su cabeza con lo que su imagen pasaba a tener correspondencia con la de la Virgen del Tránsito: yacente, dormida y coronada.



Monja coronada, Museo Nacional del Virreinato en el Pueblo Mágico de Tepotzotlá



Nuestra Señora del Tránsito, Congregación de Religiosas Terciarias Franciscanas del Tránsito y Asunción de María Santísima

Para este momento la imagen religiosa es vista como un ente que trata de entender, ayudar y estimular unas necesidades espirituales concretas, responde al deseo de Trento de conmover de llegar a ser una imagen-pedagogía emotiva y sentimental en su significado más literal. Como consecuencia, es una imagen destinada a los sentidos y dado que el de la vista es el más fácil de captar, se busca deliberadamente su belleza lo que determina acarreado la pérdida de toda apariencia trascendente y sobrenatural⁵.

La tradición cristiana en torno a los últimos momentos de la vida de la Virgen María había sido traducida por el arte y los artistas en una escena que, si bien, no tiene fundamento bíblico canónico, se basaba en los relatos apócrifos de los primeros años del cristianismo.

⁵ Palma Martínez-Burgos-García, *La creación de imágenes. Propaganda y modelos devocionales en la España del Siglo de Oro*, en *Religiosidad Popular y Modelos de Identidad en España y América*, Ediciones de la Universidad de castilla-La mancha, 2000, pp. 215-217.



Virgen del Tránsito, Convento del Carmen Alto⁷

María era considerada un modelo de conducta para las mujeres de la sociedad moderna; las primeras fundaciones monásticas de la Alta Edad Media habían impuesto el papel preponderante de María en la salvación, idea que se reforzó con franciscanos y dominicos, a partir de los siglos XI y XII, pues impulsaron una imagen divinizada de María y la propagación de la devoción mariana en el ámbito de la religiosidad popular.

Apoyaron también a la creación de un nuevo modelo de santidad femenina, distinto al martirial (vigente en la Alta Edad Media), acompañado al desarrollo del monacato: abadesas, fundadoras y monjas⁸.

El anhelo, entonces, de la monja, era que, una vez habiéndose consagrado a Dios a través de la obediencia, castidad, pobreza y oración, al final de su vida obtener el ansiado encuentro con Cristo y recibir de Él la corona de la eternidad gloriosa. Incluso, dentro de la Orden del Carmelo, era asunto común la representación de Santa Teresa

⁶ Fuente: http://www.mexplora.com/destinos_mexico/15976/-Misterio-de-las-monjas-coronadas-en-el-Mexico-Virreinal

⁷ Fuente:

[http://www.ugr.es/~histarte/investigacion/grupo/proyecto/pintcolo/pages/Caspicara,%20La%20dormici%F3n%20de%20la%20Virgen.%20Convento%20del%20Carmen%20Alto,%20Quito%20\(Ecuador\).htm](http://www.ugr.es/~histarte/investigacion/grupo/proyecto/pintcolo/pages/Caspicara,%20La%20dormici%F3n%20de%20la%20Virgen.%20Convento%20del%20Carmen%20Alto,%20Quito%20(Ecuador).htm)

⁸ Carlos Álvarez Santaló, *La santidad femenina cristiana: Eva Scelerata, Félix Eva, en Vírgenes, Reinas y Santas: modelos de mujer en el mundo hispano*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007, Huelva, p.283.

siendo recibida por la Trinidad o por el mismo Cristo resucitado, escenas originadas en grabados de Collaert que recogían este nuevo modelo de santidad.

3.1 Evolución de la devoción y festividad

Durante los seis primeros siglos del Cristianismo no existe en la Iglesia una tradición unánime y constante sobre la Muerte de la Virgen; los textos canónicos nada cuentan acerca de los últimos años de la vida de María por lo que son los evangelios apócrifos los que desarrollan el relato.

Entre los más antiguos apócrifos que tratan el tema están el atribuido a Leucio y titulado *Transitas Sanctae Mariae*, el de San Juan evangelista, fechado en el siglo IV, el relato de Gregorio de Tours y el del Pseudo Dionisio Areopagita, ambos del siglo VI; el relato de San Juan Damasceno, muerto en el año 749, -*Oratio secunda de Dormitione Deiparae e*, incluso, ya en el siglo XIII la *Leyenda Dorada* de Jacobo de la Vorágine, donde se recogen diversos relatos y opiniones anteriores.

Ya en el siglo VI, la idea se verá reforzada con la instauración de la Fiesta de la Muerte o Dormición de la Santísima Virgen por la iglesia Jacobita de Siria, y que se hará popular extendiéndose a toda la Cristiandad.

La Dormición o *koimésis* de la Virgen, bajo el influjo de los apócrifos se celebraba ya en el siglo V, posiblemente el día 15 de agosto, fecha señalada para todo el Imperio Bizantino por el Basileo Mauricio el año 600. Como antecedente, se conoce que había la tradición de venerar la tumba vacía de la Virgen María y que la liturgia siríaca y egipcia recordaban esta tradición; estaba incluida en los martirologios romanos y parece que se superpuso a las fiestas paganas campestres de agosto.

Sin embargo, cabe anotar que el Martirologio Jeronimiano señala la *Depositio Sanctae Mariae* para el dieciocho de enero, aunque, parece que esta era una celebración tras la Natividad o Epifanía del Señor en honor de la Maternidad divina de María que luego pasa a ser de la Dormición. En un apócrifo sirio de finales del siglo V o principios del VI se dispone la celebración de tres fiestas marianas, una de ellas el ocho de enero,

en que se fija la muerte de María. La reforma litúrgica carolingia, con la imposición del Rito Romano, había acabado por fijar la fiesta el quince de agosto y extenderla por gran parte de Europa.

El cristianismo había celebrado esta fiesta ya desde el siglo VII por iniciativa de San Teodoro y San Sergio; el misal de San Pío V incluía la oración Veneranda en honor de la Virgen Asunta. Para el siglo IX, San Pascual hizo representar el Tránsito y Asunción de la Virgen en tapices para la basílica de Santa María la Mayor; en la Alta Eda Media esta fiesta, con procesión, era una de las más destacadas en Roma.

El Papa Sixto IV inauguró el 15 de agosto de 1483 la capilla Sixtina y la consagró a la Virgen de la Asunción.

En España esta fiesta estuvo ya establecida para el siglo IX siempre bajo la denominación de Asunción y asignándola al quince de agosto. Como se puede observar la Dormición o Tránsito de la Virgen María está íntimamente relacionada con su Asunción, prácticamente es la misma celebración, por ello, la iconografía recogió este criterio y las representaciones sobre este tema abarcan tanto la Dormición como la Asunción, que en definitiva es lo que convenía: celebrar a la Virgen viva y ya en el cielo.

La Asunción de la Virgen era una de las fiestas de guarda que celebraba la Iglesia hacia el siglo XVI, época de la conquista y colonización de América. Varias ciudades fueron fundadas con el nombre de esta advocación, Asunción, que traía implícito el momento del Tránsito de la Virgen.

La advocación fue conocida con varios nombres: La Dormición de Nuestra Señora, Nuestra Señora del Reposo, Nuestra Señora del Tránsito, La Virgen Muerta, Virgen de la Cama, Nuestra Señora del Saliente, Descensión de la Virgen, Nuestra Señora de la Subida.

3.2 Tratamiento iconográfico de la advocación

El arte bizantino fue el iniciador de esta representación que se extendió por Occidente hacia el año 1000 y comprende varios momentos como:

- Un ángel anuncia a María que su muerte está próxima
- Llegada de los apóstoles sobre nubes.
- Despedida de la Virgen
- Tránsito de María.
- Funerales.
- Resurrección.
- Subida al cielo o Asunción.

Para designar la Muerte de la Virgen los bizantinos hablan de Dormición o Koimesis, que significa dormir, descansar en el Señor; en Occidente es más frecuente, el empleo de la palabra Tránsito para designar que su muerte no es real, sino el paso a la vida eterna.

Esta diferenciación de términos no es solamente formal sino que atañe directamente a la esencia de las representaciones de estos últimos instantes de la vida de María en la tierra. El mundo bizantino, ha querido representar siempre no solamente la muerte de María -con el tema de la Koimesis- sino también su Asunción al cielo.

En Occidente estos temas se independizaron de una forma clara y se representa en primer lugar el tema del traspaso al cielo y no los funerales. Por ende, y como se grafica en el grupo escultórico del Monasterio del Carmen Alto, se representó a María en su lecho de muerte, con los apóstoles a su alrededor entristecidos. Hay que señalar la importancia concedida a esta manifestación de los sentimientos de los apóstoles, destacando la figura de San Juan quien se inclina sobre María; San Pedro, por su parte, se sitúa siempre a la cabecera de la cama de la Virgen, mientras que San Pablo se encuentra a sus pies.

La Virgen, siguiendo el esquema general bizantino, aparece en una habitación más o menos decorada y por regla general tumbada sobre una cama, expresión cuyo realismo es función del período estilístico al que pertenezca la obra.

Esta representación iconográfica, fue sin duda, tomada de la tradición, en primer lugar, y en segundo lugar de grabados y pinturas que, a partir de la Contrarreforma, proliferaron tanto en Europa como en América, como la colección de diecisiete estampas diseñadas por Ioannes Stradanus grabadas por Adriaen Collaert y su hijo Ioannes.



Las representaciones escultóricas del Carmen Alto representan ya a los apóstoles reunidos junto al lecho de la Virgen. Según el apócrifo ascensionista de San Juan Evangelista el Teólogo, el primero en llegar fue Juan, luego Pedro desde Roma, Pablo desde Tiberia, Tomás desde el centro de las Indias, Santiago desde Jerusalén, en tanto que Andrés el hermano de Pedro, Felipe, Lucas y Simón cananeo, y Tadeo, que ya habían muerto, fueron despertados de sus sepulcros por el Espíritu Santo.

3.3 El conjunto escultórico de la Virgen del Tránsito

En La Subida al Monte Carmelo, San Juan de la Cruz, en repetidas ocasiones hace referencia a la incomodidad que la Iglesia sentía en relación a la demasiada devoción y

atención a las imágenes que se daba sobre todo en los conventos femeninos, llamando a esta costumbre como “vestición de muñecas” y denunciando que se pone más la atención en el formato externo de la imagen que en su significado:

“...el uso abominable que en nuestros tiempos usan algunas personas, que no teniendo ellas aborrecido el traje vano del mundo, adornan las imágenes con el traje de la gente simple (...) va inventando por el cumplimiento de sus pasatiempos y vanidades, y del traje que en ellas es reprendido visten las imágenes, cosa que los santos que representan fue tan aborrecible...”⁹.

Además, San Juan de la Cruz afirma que la persona devota principalmente en lo visible pone su devoción y pocas imágenes ha menester y de pocas usa y de aquellas que más se conforman con lo divino que con lo humano”.

Casi seguro es pensar que las monjas o no tuvieron conocimiento de estas palabras de uno de sus santos preferidos, o no las hicieron caso alguno, pues, precisamente fue en los monasterios femeninos en donde las imágenes recibieron el tratamiento mimado al que hace referencia el santo, basta con ver a los Niños Jesús o a los Sanjuanitos.

Posiblemente, para el siglo XVIII, la ortodoxia de la imagen había quedado en desuso por la propia inercia de los tiempos, por lo que la iglesia supo crear no tanto la norma de permisibilidad rentable ya que entendió que la belleza de la imagen, si bien mermaba su utilidad como soporte pedagógico y doctrinal, estimulaba la función devocional a través de un evidente culto a los sentidos.

Hay que tomar en cuenta que, la iconografía, tomada de esta manera, como pedagógica, impulsó la hagiografía de manera espectacular: Alonso de Villegas, autor de un *Flos Sanctorum* publicado entre 1578 y 1594, Ambrosio de Morales que opera dentro del círculo de humanistas del Escorial, y Ribadeneyra, jesuita, la utilidad de la imagen en la labor catequética.

⁹ San Juan de la Cruz, *Subida al Monte Carmelo*, libro III, c.25, Madrid, 1994.

El hecho es que, en América la imagen tuvo una función pedagógica de apoyo a la catequética y fue utilizada tanto por la Iglesia en sentido “oficial” como por los particulares para enfocar su devoción.

Por las características formales, la imagen de la Virgen del Tránsito correspondería a la primera mitad del siglo XVIII¹⁰, Jorge Moreno afirma que fueron realizadas por Caspicara¹¹ en el último tercio de este siglo. La cama, dorada con espejos y rocallas, que son elementos formales correspondientes al rococó quiteño, así como también los chinescos, estofados y encarnes de los doce apóstoles, efectivamente pueden datarse para el último tercio del siglo XVIII hasta algunos a los entrados ya en el siguiente siglo.

Es evidente que la manufactura de las figuras del conjunto escultórico fue realizada en distintos años, aunque la Virgen podría ser un tanto anterior a los años de 1780.

4. La Conformación de la Cofradía

Como se hizo referencia anteriormente, en todos los conventos femeninos de Quito se conformaron conjuntos sobre el Tránsito de la Virgen y parece que, en algunos de ellos se erigieron cofradías para honrar la devoción; ya el 6 de agosto de 1609, en el convento de monjas de la Concepción se instauró una hermandad y fiesta bajo la aprobación del Obispo Salvador de Rivera y a la que se inscribieron como cofrades las principales autoridades de la Audiencia.

Según José María Vargas, esta cofradía estableció celebrar una misa anual de fiesta para la que se construiría un túmulo en el convento con la imagen de la Virgen y

¹⁰ La figura es de vestir, esto es trabajada en madera de cedro, con articulaciones, encarnada únicamente en su rostro y manos; el encarne es brillante, tiene mascarilla metálica y ojos de vidrio; se talló el cabello, aunque permanentemente lleva una peluca. Este detalle es importante, pues se dio en figuras más tempranas, primera mitad del siglo XVIII, que las destinadas a usar peluca y que por lo tanto son “calvas”.

¹¹ Jorge Moreno Egas, “*La Dormición de la Virgen del Carmen Alto de Quito: apuntes sobre su historia*” en SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades, ISSN 1137-9669, 2012, vol.24: 135.

se realizaría una procesión entre el monasterio de la Concepción y la Iglesia de los jesuitas¹².

En el Carmen Alto, según el mismo autor, se componía el conjunto escultórico en el presbiterio para recibir culto durante el quincenario que precedía a la fiesta del 15 de agosto; posiblemente la devoción a la Virgen del Tránsito precedió a la cofradía en muchos años y el culto que se realizaba a la imagen sería más bien de tinte individual.

El antecedente más lejano de la existencia de la devoción a la Virgen del Tránsito en el Carmen Alto es, según Jorge Moreno, el año de 1760 y se debió a la iniciativa de la madre Ignacia de San Antonio Villamil Maldonado y al capellán Antonio Pérez Castellanos, quienes auspiciaron la celebración de un novenario. La madre Ignacia continuó con el culto que recibía una imagen, propiedad de una monja que había fallecido, por lo que la devoción debió ser muy anterior a 1760.

No sin pocos trabajos, la madre Ignacia junto con otras monjas pudieron seguir con la tradición devota, gracias al apoyo del Obispo y de personas particulares, llegando a conformar una celebración muy concurrida y apreciada por los vecinos de la ciudad¹³.

Para los años de 1780 surge la figura de Don José Miño, Teniente Capitán de Milicias de Quito, mentalizador y principal factor para la instauración y consolidación de la cofradía¹⁴. Por la documentación que se guarda en el monasterio del Carmen Alto, José Miño aparece como un personaje religioso, fiel devoto, cercanamente relacionado con el entorno eclesial de la ciudad y sobre todo con el monasterio carmelita¹⁵.

¹² José María Vargas, *Patrimonio Artístico Ecuatoriano* (3ª ed.), Quito, Fonsal, 2005, p. 185.

¹³ Jorge Moreno Egas, op. cit., p. 140.

¹⁴ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”

¹⁵ El principal documento que hace referencia a la cofradía es el “Expediente seguido ante Su Majestad pretendiéndose por su Mayordomo don José Miño que la asistencia de los SS. Imos. Obispos a la Fiesta de la Santísima Virgen María Madre de Dios sea perpetua y no precaria en la Iglesia de carmelitas descalzas de la Antigua Fundación el día 15 de Agosto”.

Ahora bien, la cofradía, en la documentación, en pocas ocasiones es denominada “de la Virgen del Tránsito”; más bien se le nombra como “de la Asunción de Nuestra Señora” y es como debería aparecer en cédulas de identificación.

Parece que para 1780, el rey había considerado ya el establecimiento de la cofradía en el Carmen Alto; en 1786, mediante Real Cédula se eleva a “fiesta de tabla” la celebración del 15 de agosto en honor de la Asunción de María¹⁶. Según se relata en el documento, la fiesta había adquirido extremada pompa; a ella acudían el cabildo secular y el cabildo eclesiástico, los religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y La Merced, y los vecinos de la ciudad.

La pregunta es ¿cómo llegó a tal nivel la celebración?

Posiblemente la posición de José Miño en la sociedad quiteña, su influencia en varios espacios gracias a su cargo en las Milicias, su fortuna, ya que era un aprovechado mercader, y su especial dedicación, incluso costeando en su totalidad la fiesta, hizo que esta se fuera convirtiendo en un evento especial en la ciudad.

De ahí que, el expediente citado precisamente evidencia su preocupación para que el Obispo asista a la celebración acorde a su categoría especial. Su accionar e influencia se refleja en los comunicados que envía a las autoridades locales pero sobre todo al mismísimo soberano español.

Una fecha clave es el 24 de octubre de 1787, pues este día, mediante una Real Cédula a la Real Audiencia de Quito¹⁷, se da licencia a José Miño para que forme estatutos para que se erija una cofradía. Llama la atención este encargo real directo a una persona particular, el hecho es que toda esta intervención de la Corona llevaría a denominar a la cofradía, cuando ya se estableció, con el pomposo título de REAL.

¹⁶ Archivo del Monasterio del Carmen de San José de Quito, Libro de la Cofradía del Tránsito de la Virgen, f. 12v

¹⁷ AGI: Quito 332, documento 5, “Expediente del presidente de la audiencia de Quito remitiendo las constituciones aprobadas por el obispo para establecer la cofradía que solicita D. José Miño, vecino de Quito, en honor de Nuestra Señora de la Asunción”, 1789.

El 27 de septiembre de 1789 la cofradía fue aprobada por silla apostólica y se la sujetó a la jurisdicción real y ordinaria. Para celebrar el hecho, José Miño dotó de cuatro mil pesos la fiesta del Tránsito y Asunción de la Virgen.

El 17 de agosto de 1793, Miño envía su misiva al rey para que disponga que el Obispo acuda a pontificar en la fiesta de la cofradía el 15 de agosto; el asunto se trata en España los dos años siguientes, por lo que Miño pide en 1796 que se pida al Obispo informar sobre lo acostumbrado, pues la Corona no dio la providencia.

Una muestra de la actividad de la cofradía es que para 1798 se mandó a imprimir con Mauricio de los Reyes un trisagio con oraciones y alabanzas en honor de la Virgen dedicada a la madre de Dios por su “real cofradía establecida en la iglesia de Carmelitas descalzas de Quito”¹⁸.

4.1 Las Constituciones

No se encontró en esta investigación el Libro de la Cofradía en el archivo del Monasterio del Carmen Alto; posiblemente el hecho de depender exclusivamente de una persona, José Miño¹⁹, hizo que esta omitiera una serie de usos como el de registrar su vida administrativa, o quizás, el libro se extravió.

De ahí que seguiremos el estudio de Jorge Moreno Egas quien obtuvo un documento alusivo a las normas de la cofradía en el Archivo General de Indias de Sevilla²⁰.

José Miño elaboró las constituciones, en número de once, por pedido expreso de la cédula de 24 de octubre de 1787. El procedimiento normal exigía la aprobación del Ordinario.

¹⁸ José María Vargas, *María en el Arte Ecuatoriano*, Quito, 1954, p. 62-63.

¹⁹ AGI: Quito 332, documento 5, “Expediente del presidente de la audiencia de Quito remitiendo las constituciones aprobadas por el obispo para establecer la cofradía que solicita D. José Miño, vecino de Quito, en honor de Nuestra Señora de la Asunción”, 1789.

²⁰ Moreno Egas cita AGI: Fondo Quito, documento 30: “Constituciones que se han de observar en la Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el Misterio de su Glorioso Tránsito y Asunción a los Cielos establecida en la iglesia del monasterio de carmelitas de la antigua fundación de la ciudad de Quito”, 1787. Op. Cit., pp.140-142.

El documento lleva el nombre de Constituciones que se han de observar en la Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el Misterio de su Glorioso Tránsito y asunción a los cielos”.

4.2 Autoridades

Se nota una inclinación a cubrir los cargos más altos con personalidades importantes de la ciudad, o con miembros de la familia del fundador; en este sentido la cofradía asume un carácter de cerrada y elitista, limitada al entorno de la Audiencia y el Cabildo eclesiástico, pues impide el acceso de cualquier persona a las instancias directrices que eran los mayordomos, mayor y menor, preósitos, directores y consultores.

El cargo de mayordomo mayor estaba destinado para el Presidente de la Audiencia de Quito, y la mayordomía menor para el Obispo, siempre y cuando no hubiera descendencia del fundador para quienes se reservaba ese cargo, de acuerdo a lo que disponía la primera constitución.

Según Moreno Egas, de acuerdo a la segunda constitución “la cofradía tenía doble carácter real por el hecho de que el representante de la corona sería la autoridad más importante dentro de ella y ordinaria por depender del obispo. El preósito debía ser el deán y el vice preósito el capellán del convento como responsable de la parte espiritual. Como directores y consultores, debía elegirse a dos oidores o a dos canónigos, siempre y cuando fuesen cofrades; de no ocurrir eso, se debía designar a dos curas y a dos miembros del cabildo de la ciudad, pero si eran cofrades. De no poderse cumplir con lo anterior se elegiría a dos sacerdotes y a dos caballeros²¹.

4.3 Cuota de ingreso

La tercera constitución fija la cuota de ingreso en cuatro reales y en dos reales la cuota anual. Esta es una cantidad ínfima que no garantizaría el funcionamiento

²¹ Idem, p.140.

económico de la cofradía ni su accionar piadoso y social, de ahí se deduce que Miño planificó a su corporación únicamente para centrarla en el aspecto festivo, de celebración del evento del 15 de agosto, de ahí que, de inicio decía haber impuesto 4.000 pesos para la fiesta y aumento de la devoción.

No habría entonces una orientación de los fondos hacia la atención espiritual y material para enfermos, mendigos, o ayuda a niños huérfanos, etc., pues para ello era necesario un fondo significativo de fondos y, de acuerdo a la tercera constitución, estas ayudas únicamente se realizarían si, dado el caso, sobrasen fondos después de invertirlos en la fiesta.

Las constituciones número 4, 5 y 6 serían las que regulan el aspecto económico, pero al no orientarla a actividades extras a la de la fiesta, únicamente disponen la custodia de los fondos obtenidos por limosnas y recomienda su utilización de manera general: el dinero debía permanecer en poder de la priora del convento carmelita, en una caja con tres llaves, una estaría en poder del presidente de la Audiencia, otra la tendría el prepósito y la tercera la priora.

Esto era lo acostumbrado para la custodia de fondos conventuales, que los dineros reposasen en una caja con varias llaves una de las cuales la tenía el Obispo; en este caso lo especial es incluir entre los custodios al Presidente de la Audiencia.

El destino de los fondos de la cofradía es lo que dispone la constitución número 5, pero de una manera muy vaga ya que no toma en cuenta invertir en créditos, en compra de bienes raíces, en compra de censos, en el comercio de mercaderías, que era lo común en cofradías importantes de aquel entonces, por lo que era usual nombrar un Síndico o administrador para estos menesteres.

Posiblemente realizaron, sus directivos, alguna inversión en este sentido, pero es muy difícil considerar que esto haya sido un uso permanente ya que muy difícilmente la cofradía debió contar con grandes cantidades de dinero o bienes. Sólo se dispone que si se llegare a reunir estos importantes montos sean invertidos contando con la aprobación del presidente, del prepósito de los directores y consultores.

La constitución número 6 demuestra que la cofradía quiso ubicarse, aunque salvando el condicionamiento de usar el fruto de las inversiones y sólo después de deducir los gastos del quincenario y de la fiesta, en la obra pía ya sea dotando a alguna doncella noble y pobre que quisiera ingresar en la vida religiosa en algún monasterio o para contraer matrimonio.

Se dispone que si dado el caso, hubieran muchas aspirantes a esa ayuda, la asignación se haría por elección o por sorteo, en presencia de las autoridades de la cofradía, pero prefiriendo siempre a las doncellas de la familia del fundador, las señoritas Miño.

Las constituciones 7, 8, 9, 10 y 11, están dedicadas a normar e imponer una serie de rituales a cumplir tanto al momento del ingreso como en lo posterior. Este aspecto era muy importante en la época pues establecía compromisos enfocados a unir al individuo con su corporación y con su imagen patrona, además de particularizar la membresía a tal o cual corporación; muchas cofradías exigían prácticas sacramentales, piadosas, e incluso el portar insignias para su identificación como cofrades.

La séptima constitución establece el ritual de ingreso, importante en una sociedad cuyo uso consuetudinario reproducía en las cofradías las prácticas cotidianas: cuando una persona deseara ingresar en la cofradía, debía confesarse, comulgar y jurar ante el prepósito: "...defender con su sangre y vida que la Santísima Virgen María no contrajo pecado original; que fue concebida en gracia desde el primer instante de su purísima concepción y que la Santísima Virgen es verdadera madre de Dios".

La constitución número 8 dispone que todos los cofrades tienen la obligación de rezar cada día, quince avemarías, tres padrenuestros y hacer los tres actos de fe; debían también rezar un tercio del rosario y realizar un acto de caridad cristiana en los días dedicados a las devociones de la Virgen, disposiciones contempladas en la constitución número 10.

Igualmente, la constitución número 9 obliga al cofrade a confesarse y comulgar aquellos días en que se pudiere ganar indulgencias concedidas por los Papas a la cofradía.

La constitución número 11 establece un compromiso general y evidencia su carácter corporativo pues demanda a todos los miembros contribuir a la mayor devoción y culto a Nuestra Señora del Tránsito y al sostenimiento de la cofradía.

El obispo Blas Sobrino y Minayo aprobó las constituciones de 24 de julio de 1788 y fueron remitidas al Consejo de Indias para su autorización pues en ellas se establecía la mayordomía para el presidente de la audiencia.

En España se introdujeron los siguientes cambios en el texto remitido desde esta capital: la cofradía quedaba sujeta al obispo, en las juntas que pudiera asistir el presidente, concurriría el alcalde ordinario; en el arca de las tres llaves que estaría en poder la priora del Carmen Alto, no debía existir un valor superior a 5.000 pesos de oro para que la priora, junto con una o dos religiosas, la pudiesen llevar hasta la puerta reglar, lugar al que debía concurrir el presidente y el prepósito para la constatación y retiro de valores y evitar la entrada a la clausura de personas extrañas para el acarreo; la imposición de los excedentes de dinero no se los debía hacer sobre bienes inmuebles sino con cargo a la Real Hacienda (Ibidem...) y finalmente el juramento que debían hacer los cofrades sería en los siguientes términos “...defender con sangre y vida que María Santísima es verdadera madre de Dios, que defenderán la Purísima Concepción de Nuestra Señora en los términos que permite defender Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana” (Ibidem...)

4.4 Membresía

No se habla en las constituciones sobre el tipo de personas a las que estaba destinado el ingreso; en este sentido aparentemente se comporta como una cofradía abierta en la que no se restringe por género, procedencia o grupo social la pertenencia a la cofradía. Sin embargo, y al no haberse localizado los libros de esta hermandad, se infiere que debió contar con cofrades varones y mujeres, seglares y religiosos, posiblemente las monjas del monasterio carmelita, pero en cantidad debió ser pequeña pues no hay referencias documentales generales de su actuación en el medio quiteño.

Por el enfoque que se da al tipo de personas que debían ocupar los principales cargos parece que ya en la práctica fue una corporación cerrada, incluso cuasi familiar, que no llegó a cautivar a la colectividad quiteña.

4.5 La Fiesta de la Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el Misterio de su Glorioso Tránsito y Asunción a los Cielos.

La fiesta principal que estableció la Iglesia tempranamente en Quito, celebraba el hecho de la Asunción de la Virgen, en la que estaba implícita la circunstancia de su Tránsito o paso de la vida terrenal a la Gloria. De ahí que, la Catedral de Quito, consagrada a esta advocación, tenía, a lo largo del siglo XVII y XVIII, en su altar principal la pintura con la representación de esta escena, obra de Miguel de Santiago, que luego fue reemplazada por un cuadro de Samaniego, con la misma advocación, hacia inicios del siglo XIX.

Por tradición, la fiesta se celebraba el 15 de agosto; constaba de una novena (posteriormente un quincenario), fiesta y jubileo; desde la conformación de la cofradía, José Miño enviaba a la cajas reales cada año, cuatro mil pesos.²² Al tener una selecta concurrencia, el ornato debió ser extremo: cera, hachas, pomas de ámbar, flores, predicador, música, volatería y convite debieron estar presentes. Esta era la forma ordinaria de celebrar una festividad especial en aquellos años en Quito. Debieron emitirse invitaciones personales, e imprimirse trisagios como refiere Moreno Egas²³.

De acuerdo al testimonio de Pedro de Villamil, al quincenario por las fiestas de la Virgen del Tránsito asistían varias personas que se congregaban en el atrio exterior de la iglesia; el día 15 de agosto se vestía a la Virgen con una corona y palma, y un vestido de tisú azul (desde la muerte de la Madre Priora Ignacia de San Antonio), el oficio religioso se celebraba de 6 a 7 de la noche, acompañada de trescientas o doscientas

²² ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 181

²³ Moreno Egas, op. Cit., p.144.

velas de castilla y el coro de la iglesia del Carmen²⁴.

Posiblemente se escenificaba la Asunción de María a los cielos, elevando la figura de vestir con artificios mecánicos, asunto muy utilizado en aquel entonces en los templos quiteños como parte del repertorio teatral y didáctico barroco.

Para quien asistiese a la misa de fiesta, se confesase y comulgase, o al menos se acercase a rezar ante la imagen, se le otorgaban tres días de indulgencia plenaria, otorgadas por Pío VI, ratificadas mediante certificado del 11 de agosto de 1796 emitido por el obispo de Quito.

La fiesta se vio envuelta en el litigio impulsado por José Miño para que el Obispo esté obligado a asistir a la misma, lo que habla de un ánimo de figuración y de priorizar lo externo más que lo devocional; incluso entre 1796 y 1798, el Obispo siguió respondiendo requerimientos de la Corona relacionados con este escabroso asunto²⁵.

El cuidado de la imagen de vestir de la Virgen del Tránsito, recaía en las manos de las religiosas del Carmen, pero además recibían ayuda de José Miño y Pedro de Villamil, este último, junto a la madre priora Ignacia de San Antonio, fueron quienes encargaron una imagen de vestir, para la devoción de la virgen del Tránsito en 1780, sin embargo, señala Pedro de Villamil, que “no contenta con la primera imagen que mandó formar, pareciéndole menos hermosa mandó enseguida formar otra imagen de la medida de la antecedente, y no contenta también con la primera y la segunda, se tomo el trabajo el declarante de mandar a hacer otra, que es la que existe y que le costó 15 pesos y 2 reales, que pago por si para que sirviera en este gran culto”²⁶, las dos primeras imágenes fueron hechas en metal, mientras que la última fue hecha en madera de dos varas de

²⁴ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 26-27.

²⁵ Cfr. AGI: Quito 347, documento 5, “Expediente del presidente de la audiencia de Quito sobre que se mande que el obispo de aquella ciudad asista a la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora que se celebra cada año en el convento de carmelitas descalzas”, 1794; con AGI: Quito 365, documento 15, “Expediente en que el presidente de la audiencia de Quito solicita se mande que el obispo de aquella ciudad asista a la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora que se celebra cada año en el convento de las carmelitas descalzas”, 1799.

²⁶ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 26.

largo, por el “Indio Caspicara”²⁷.

El culto a la Virgen del Tránsito, fue impulsado dentro del convento por la Madre Priora Ignacia de San Antonio, y a su muerte, por la Madre Andrea del Santísimo Rosario, esta, sin embargo, murió el 27 de marzo de 1801, por lo que preocupado, porque se pueda perder la devoción a la virgen dentro del convento buscó trasladar la fiesta de la Virgen del Tránsito a la capilla del Sagrario; sin embargo esta petición fue rechazada²⁸

La presencia de las principales autoridades de la Audiencia, Cabildo Civil, Cabildo Eclesiástico y autoridades de las Órdenes Religiosas, a más del Obispo, de acuerdo a informes remitidos por el mismísimo Obispo de Quito al Rey de España, otorgaba un grado sumo de solemnidad, de ahí que se habla de “magnífico culto” que promovía la visita a la iglesia del monasterio desde la mañana hasta la tarde.

Lamentablemente, esta característica fue la perdición de la cofradía; no fue una corporación dedicada a labor piadosa, ni económica siquiera, peor social, se centró en la celebración pomposa de la fiesta patrona, con lo que, a ciencia cierta, no se ubicó en lo que en esencia representaba una cofradía.

4.6 Inventario de las joyas y vestuarios pertenecientes a la cofradía

La cofradía poseía varias “alhajas y utensilios” exclusivas para la decoración y fiesta de la Virgen del Tránsito, los cuales fueron inventariadas por las monjas del convento el 8 junio de 1801, así constan:

“Primeramente, imagen de la Santísima Virgen de Cedro hasta el pecho, dada por este culto por el doctor Don Pedro Villamil, quien la mandó hacer y pagó quince pesos dos

²⁷ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 55.

²⁸ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 114.

reales..... 15 pesos 2

reales

Dos ermitas del Convento destinadas para custodiar las alhajas, y demás utensilios que sirven en dicho culto, dadas la una por la Madre Catalina de Cristo, actual priora; y la Madre María del Corazón de Jesús; la otra por la finada Madre Andrea del Rosario, segunda fundadora..... 15 pesos 2 reales”²⁹

La imagen de vestir de la Virgen era adornada con centenares de joyas y perlas que fueron tasadas en 495 pesos y 4 reales, por el maestro de Platería Miguel Martínez, cabe citar algunas de estas piedras preciosas:

“Por cuatrocientas sesenta perlas de varias clases, que se hallan en forma de arcos en hilos, avaluadas una en otras en 110 pesos

Por cuatro docenas de perlas menudas, que se hallan en cada uvita, a dos reales docena y en veinte y cuatro uvitas importan..... 24 pesos

Por quince uvitas de perlas más gruesitas a tres y medio docenas en cada una se regulan en..... 50 pesos

Por noventa y una perlas que se hallan sueltas de sobre puestos en las estrellas unas con otras en 40 pesos”³⁰

Además de estas joyas la imagen de vestir de la Virgen poseía varios atuendos, los que fueron tasados por el maestro de sastrería Marcos de Bastida, en 1401 pesos y 7 reales, entre los que cabe citar:

²⁹ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 106v-107

³⁰ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 106v-107.

“Por un manto de lanas de oro con flores bordadas y varas cuatro y dos tercios a veinte pesos en 93 pesos
2 reales

Por seis varas franja de plata con seis onzas a catorce reales en..... 113 pesos 6 reales

Por una colcha de espolín de plata verde y forro de tafetán azul con cintas de tela en 40 pesos

Por una sabana de Bretaña ancha con punta de catatumba, pegadillo en medio, Chamberí de oro fino, y su medio paño de lo mismo en 55 pesos”³¹

Vale la pena destacar que a pesar de que las imágenes de la Virgen del Carmen y de la Virgen del Tránsito reposaban dentro del mismo convento estas eran custodiadas y atendidas por diferentes religiosas, quienes conservaban cada uno de los ajuares con gran recelo, esto se pudo comprobar con la visita del Señor Diocesano Don Rafael Lasso de la Vega en 1830, al convento del Carmen Alto, la madre superiora dice “las alhajas de la iglesia unas pertenecen al cuidado de la sacristía y estas sirven en todas las fiestas; otras son peculiares a la Virgen del Carmen, y las ultimas a la Virgen del Tránsito, las religiosas que cuidan estas dos posteriores no se prestan mutuamente, ni menos en otras solemnidades de la misma religión”³²

4.7 Referencias del culto en el siglo XIX

Una institución basada en el deseo de figuración personal y beneficio, tanto social como espiritual, dirigido a su entorno familiar, difícilmente podía sostenerse una vez desaparecidas las monjas que la mantenían y eran el nexo al interior del convento. La

³¹ ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”, f. 109.

³² Archivo Arzobispal de Quito, Fondo Religiosas Carmelitas, “Visita del Señor Diocesano Don Rafael Lasso de la Vega en 1830”, f. 4-5.

cofradía decayó de tal forma que el monasterio ya no quiso hacerse cargo de sus objetos; posiblemente el convento no veía beneficio alguno, ni material ni espiritual en la cofradía.

Parece que, incluso los bienes de la misma, así como las imágenes se consideraban de propiedad de Miño y no de la cofradía o del monasterio del Carmen Alto; de ahí que custodiarlas era un riesgo gratuito para las monjas designadas a reemplazar a las desaparecidas tutelares.

Por ende se inició un litigio, en el que incluso tomaron parte autoridades como el presidente Carondelet y el Obispo, que terminó con el traslado de las imágenes a la catedral en 1801, las mismas que, tras el dictamen del Consejo de Indias retornaron al monasterio dos años después³³.

En 1840 se realizó la fundación de una capellanía de cuatro mil pesos de principal en la hacienda de Chisinche por parte de la madre Manuela de San José, en cumplimiento de la voluntad de su progenitora D. Micaela Alvarez, “para que se digan 45 misas durante el quincenario del Tránsito”³⁴. Este hecho habla de la permanencia de la celebración festiva, pero no aclara si la cofradía permanecía activa.

El 9 de abril de 1869 la abadesa Balbina de San José solicita permiso para vender unas pulseras de la Virgen del Tránsito para la reconstrucción de la Iglesia³⁵; en cambio, el 7 de mayo de 1887 se vendía en remate una venera de diamantes consignada por Carmen Yépez Miño, para que con parte de los réditos de la venta se haga la fiesta de la Virgen del Tránsito en el templo del monasterio; esta venera era correspondiente a la familia Yépez Miño³⁶. Parece que para finales del siglo XIX, los descendientes o familiares de José Miño continuaron cercanos a la devoción a la imagen de la Virgen del Tránsito, posiblemente porque la tomaban como activo familiar.

³³ Idem, p.146.

³⁴ AMCA/Q, Licencias, renunciaciones de prioras y otras cartas circulares interesantes, contratos y datos curiosos desde 1652, f. suelto.

³⁵ AMCA/Q, Licencias, renunciaciones de prioras..., folio suelto.

³⁶ AMCA/Q, Libro de la fundación 1, 1653.

Todos estos datos nos permiten inferir que la cofradía decayó en el siglo XIX hasta su paulatina desaparición: ausente su promotor, el monasterio no impulsó ni le interesó mantenerla, parece que el culto a la imagen sí, pero como una devoción puertas adentro.

De ahí que se hizo necesaria la venta de algunas alhajas de la Virgen del Tránsito y la imposición de censos por parte de personas devotas para garantizar la continuación de la fiesta.

5. Conclusiones

La denominada Cofradía de la Virgen del Tránsito del Monasterio del Carmen Alto debe ser identificada como “Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el misterio de su Glorioso Tránsito y Asunción a los Cielos”, pues, no se separó nunca el hecho apócrifo de la muerte de la Virgen con su asunción. A lo largo de la historia predomina más bien el nombre de Cofradías de la Asunción.

Esta corporación no corresponde en sus características a las de una cofradía propiamente dicha, pues se centró más en el aspecto festivo que en el de asociación, solidaridad y mutualidad presentes en las hermandades desde la Edad Media. Incluso la obra pía, tan significativa en las cofradías, quedó relegada por lo festivo.

Sobre todo el aspecto de auxilio espiritual y material en los momentos postreros de la vida, como son la agonía y la muerte y que se concentraban en el acompañamiento, dotación de mortaja y bóveda de enterramiento, así como sufragios y misas de recordación a cargo de los cohermanos, que era la razón más fuerte que impulsaba al cristiano del siglo XVIII para ingresar en estas asociaciones, no está presente en la cofradía del Tránsito del Carmen Alto.

Fue una agrupación de tipo cerrado, es decir que aglutinó a personajes importantes de la sociedad colonial quiteña y a la familia de su fundador Don José Miño. En este sentido sus constituciones enfocan el mando de la cofradía hacia las autoridades tanto civiles como religiosas de la ciudad.

Por ende no tuvo trascendencia en el colectivo quiteño, sobre todo en los grupos de mestizos e indígenas, por lo que su membresía fue reducida, así como su accionar. Únicamente durante el mes de agosto, en el que se celebraban las fiestas en honor a la imagen patrona, cobraba vida y se convertía en un referente de la pompa y el lujo festivo barroco.

La devoción a la Virgen del Tránsito impulsó la conformación de uno de los conjuntos escultóricos más sobresalientes de la imaginería quiteña y pudo haber influido en el origen de la cofradía.

La cofradía, al no haber poseído todas las características de estas corporaciones, analizadas al inicio de este texto, no pervivió en el tiempo ni en el imaginario de la colectividad quiteña. Debió considerársela, en aquel tiempo, como una agrupación de personas de la élite quiteña, en donde la manifestación de poder se hacía evidente en la celebración festiva. Su relación con el arte y el espacio monacal carmelitano la hace fundamental en la comprensión de la totalidad histórica de este complejo arquitectónico quiteño.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alvarez Santaló, Carlos. *La santidad femenina cristiana: Eva Scelerata, Félix Eva, en Vírgenes, Reinas y Santas: modelos de mujer en el mundo hispano*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007.
2. Mannarelli, M.E., *Sexualidad y desigualdades genéricas en el Perú del siglo XVI*. Cusco. Allpanchis, 1990.
3. Moreno, Isidoro. *Las hermandades andaluzas*. Una aproximación desde la antropología, Universidad de Sevilla, 1974.
4. Moreno Egas, Jorge. “*La Dormición de la Virgen del Carmen Alto de Quito: apuntes sobre su historia*” en SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades, ISSN 1137-9669, 2012.
5. Ibíd. *María en el Arte Ecuatoriano*, Quito, 1954.
6. Palma Martínez-Burgos-García, *La creación de imágenes. Propaganda y modelos devocionales en la España del Siglo de Oro*, en Religiosidad Popular y Modelos de Identidad en España y América, Ediciones de la Universidad de castilla-La mancha, 2000.
7. Peña Martín, Ángel. “*El Carmen Alto de Quito (Ecuador), en el contexto del culto a la Virgen del Tránsito territorio de la monarquía hispánica*” en Advocaciones Marianas de Gloria, San Lorenzo del escorial, 2012.
8. Vargas, José María. *Patrimonio Artístico Ecuatoriano* (3ª ed.), Quito, Fonsal, 2005.

FUENTES DOCUMENTALES

1. AMCA/Q, Licencias, renunciaciones de prioras y otras cartas y circulares interesantes, contratos y datos curiosos desde 1652, folio suelto.
2. AMCA/Q, Libro de la fundación 1, 1653.
3. Archivo Arzobispal de Quito, Fondo Religiosas Carmelitas, “Visita del Señor Diocesano Don Rafael Lasso de la Vega en 1830”.

4. AGI: Quito 326, documento 24, “Expediente de D. José Miño, vecino de Quito, pidiendo se haga función de tabla por aquella audiencia y cabildos el día de la Asunción de Nuestra Señora”, 1786.
5. AGI: Quito 332, documento 5, “Expediente del presidente de la audiencia de Quito remitiendo las constituciones aprobadas por el obispo para establecer la cofradía que solicita D. José Miño, vecino de Quito, en honor de Nuestra Señora de la Asunción”, 1789.
6. AGI: Quito 347, documento 5, “Expediente del presidente de la audiencia de Quito sobre que se mande que el obispo de aquella ciudad asista a la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora que se celebra cada año en el convento de carmelitas descalzas”, 1794;
7. AGI: Quito 365, documento 15, “Expediente en que el presidente de la audiencia de Quito solicita se mande que el obispo de aquella ciudad asista a la fiesta de la Asunción de Nuestra Señora que se celebra cada año en el convento de las carmelitas descalzas”, 1799.
8. Archivo del Monasterio del Carmen de San José de Quito, Libro de la Cofradía del Tránsito de la Virgen.

ANH/Q. Serie Religiosos, Caja 66, Expediente 6, “Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra del Tránsito, 1801.”